



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

2012/2090(BUD)

21.8.2012

ENMIENDAS

1 - 6

Proyecto de opinión
Philippe Boulland
(PE489.677v01-00)

Presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2013 – todas las secciones
(2012/2090(BUD))

AM\910926ES.doc

PE494.650v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

AM_Com_NonLegOpinion

Enmienda 1
Jean Lambert

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Lamenta que los créditos de compromiso del programa Progress se hayan reducido en 5,3 millones de euros con respecto a la programación financiera; considera que, *habida cuenta de las demandas*, sería más apropiado *un aumento de* 6 millones de euros;

Enmienda

2. Lamenta que los créditos de compromiso del programa Progress se hayan reducido en 5,3 millones de euros con respecto a la programación financiera; considera que *a la vista de la demanda y de la importancia de este programa para el empleo y la inclusión social en la Unión Europea* sería más apropiado *incrementar esta partida en* 6 millones de euros;

Or. en

Enmienda 2
Frédéric Daerden

Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

4 bis. Destaca, en particular, la necesidad de mantener para el FSE y el conjunto de los fondos estructurales un nivel de pagos suficiente, de modo que la Comisión pueda hacer frente a los compromisos asumidos durante el ejercicio presupuestario precedente y quede garantizada la plena contribución de los Fondos estructurales a la reactivación de la economía europea, de conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de los días 28 y 29 de junio de 2012;

Enmienda

Or. fr

Enmienda 3
Inês Cristina Zuber

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Propone que los 22 000 millones de euros del Fondo Social Europeo que deben redistribuirse puedan beneficiar a todos los Estados miembros que **deseen mejorar el empleo juvenil**, y no se reserven únicamente a los ocho Estados miembros designados por el Consejo Europeo en 2012;

Enmienda

5. Propone que los 22 000 millones de euros del Fondo Social Europeo que deben redistribuirse puedan beneficiar a todos los Estados miembros que **generen empleo con derechos y luchen contra la precariedad laboral**, y no se reserven únicamente a los ocho Estados miembros designados por el Consejo Europeo en 2012;

Or. pt

Enmienda 4
Jean Lambert

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Subraya que el Fondo de Adaptación a la Globalización tiene por objetivo la cualificación y la empleabilidad de los trabajadores; pide que se inscriban en su línea presupuestaria créditos de pago de cuantía superior a los 50 millones de euros;

Enmienda

6. Subraya que el Fondo de Adaptación a la Globalización tiene por objetivo la cualificación y la empleabilidad de los trabajadores; **hace hincapié en su Resolución de 29 de septiembre de 2011 sobre el futuro del Fondo de Adaptación a la Globalización¹, donde subrayó que en el futuro será menester promover una política de mercado laboral sostenible que esté enfocada a los objetivos de la Unión y fomente nuevas aptitudes, inclusive con respecto a nuevos empleos ecológicos sostenibles y altamente cualificados;** pide que se inscriban en su línea presupuestaria créditos de pago de cuantía superior a los 50 millones de euros;

Enmienda 5

Frédéric Daerden, Pervenche Berès

Proyecto de opinión

Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Propone que se pongan en marcha **dos proyectos piloto y una acción preparatoria** para **relanzar** la convergencia y la cohesión social **gracias, por una parte,** a un distintivo social europeo para las empresas **y, por otra, al** apoyo a los migrantes y a los trabajadores desplazados, **así como** a las personas sin hogar en la Unión;

Enmienda

8. Propone que se pongan en marcha **tres acciones preparatorias** para **reactivar** la convergencia y la cohesión social **mediante** un distintivo social europeo para las empresas, **el** apoyo a los migrantes y a los trabajadores desplazados, **junto al fomento de sistemas de participaciones de capital para los asalariados, el apoyo** a las personas sin hogar en la Unión **y la promoción del establecimiento de una renta mínima en todos los Estados miembros de la Unión;**

Enmienda 6

Frédéric Daerden

Proyecto de opinión

Apartado 9

Proyecto de opinión

9. Subraya la necesidad de nuevos créditos de compromiso para la acción preparatoria «Juventud en movimiento», con el fin de estimular a los Estados miembros a participar en la fase piloto de este proyecto, iniciado en 2012.

Enmienda

9. Subraya la necesidad de nuevos créditos de compromiso para la acción preparatoria «Juventud en movimiento», con el fin de estimular a los Estados miembros a participar en la fase piloto de este proyecto, iniciado en 2012, **y a llevar a práctica el compromiso europeo en favor de los jóvenes, procurándoles en los meses siguientes a la terminación de su periodo**

*de escolarización un trabajo, una
formación profesional o bien un nuevo
ciclo de enseñanza.*

Or. fr